



# BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

## CONSIDERACIÓN

*Ordinavit in me charitatem:*

Puso en mí el bien ordenado amor.

Cant. II.—16.

**S**us propios dolores, tantos y tan acerbos, no le hacían olvidar los dolores, los males de la humana criatura, no amortiguaron en él las ansias de librar de ellos, á aquellos por quienes se sacrificaba. Cuando lloraban las mugeres por él, en su paso hácia el calvario, no por mí, les decía, sino por vosotras más bien llorad y por vuestros hijos. El peso de la cruz, que repetidamente lo derribaba al suelo, le fatigaba

ménos que el peso de sus ansias por la suerte de su pueblo. Cuando puesto en la cruz, taladrados cruelísimamente pies y manos, descoyuntado su cuerpo por los tan bárbaros suplicios sufridos; se acordaba de la Humanidad, al pie de la cruz representada por el discípulo amado, y la envuelve en manto de misericordia, dándola por madre su propia madre, la más poderosa intercesión para ante la divina justicia. Y aquel instrumento de pasión y de ignominia, que con humanos ojos debiera ser mirado con aversión, la cruz, pendiente en la cual, podía decir con más propiedad que el santo Job, «no hallo en mí auxilio alguno», *non est auxilium núhi in me*, (1) lo dió en auxilio á los mismos que lo abandonaban, lo convirtió, dice San Agustín, en escala para subir al cielo, al que ántes no se llegaba; *ante crucem scala carebat cælum: apposita est scala, erecta est crux* (2) Perfectísima escuela de amor, escuela de vida, que al amor llama vida del corazón, San Agustín, *vita cordis amor est*. (3) Acabado compendio de racional vida cristiana y social, ya

---

(1) *Cap, VI.*

(2) *Serm. 79 de temp.*

(3) *De subst. dilect.*

dibujada por el Divino Espíritu en los Cánticos: *ordinavit in me charitatem*.

Mal agradecido y mal correspondido tanto amor y tanto bien, por aquel amor producido y ofrecido. A las sociedades descreidas que han ó enturbiado ó cegado esa fuente de amor, de donde todo bien procede, puede dirigírseles aquella divina interrogación: «¿es así como correspondes á tu Señor, pueblo ligero y necio?» *Hæccine reddis Domino, popule stulte et insipiens?* (1) Y la ruina y el estrago, la desolación y aniquilamiento que la endiosada humana soberbia ha traído y deja patente, pretendiendo erigirse y constituirse directora de la Humanidad, y dispensadora de todos bienes, dan una terrible realidad á esta aseveración y reproche de San Agustín: «Tristes audacias» de los humanos espíritus, que esperan, »apartándose de Dios, hallarse mejor »satisfechos: vueltos y revueltos de todos »lados, en todas nuevas inventadas posturas, no hallan sino durezas: solamente en Vos» añade, «se hallan el descanso y la paz: *Væ animæ audaci, quæ speravit, si a te recessisset, se aliquid melius habiturum: versa et reversa in tergum, et*

(1) *Deut. XXXII.*

*in latera, et in ventrem: et dura sunt omnia: et tu solus requies.* (1)

Ciudadela de Menorca, en la feria segunda de Semana Santa, 10 de Abril de 1922.

† EL OBISPO.



---

(1) *Confess.*—l. 6.—c. 16.

## DEL BENEFICIO DE LA REDEMPCION

**E**L *tercero beneficio es de la redempcion: el qual excede todo lo que la lengua mortal puede encarecer y decir. Porque si consideras en él estas cinco cosas: conviene saber, lo que el Señor por este beneficio nos dió, el medio por donde lo dió, el amor con que lo dió, la persona que lo dió, y la persona que lo recibió: cada cosa destas te pondrá nuevo espanto y admiracion: y entenderás que ni la dádiva pudo ser mayor, ni el medio mas excelente ni el amor mas subido, ni la persona que lo dió mas digna, ni la que lo recibió (quitando a parte los demonios) mas indigna.*

*En cada cosa destas ay mucho que considerar: y particularmente en la grandeza del amor con que el Señor obró todo esto; que bastára para padescer mil vezes mas de lo que padesció, si nos fuera necesario: y assi mesmo en el medio que escogió para hazer esta obra, que fue tomar sobre si nuestros males, para hazernos gracia de sus bienes. Aqui entran todos los pasos y mysterios de su muerte, y de su vida sanctissima: los quales todos son parte deste beneficio, y cada uno dellos por sí grandí-*

ssimo beneficio. Aquí entran la humildad de la encarnacion, (a) la pobreza del nacimiento, la sangre de la circucision, el destierro de Egypto. (b) el ayuno del desierto, los caminos, las vigiliass, los trabajos y persecuciones de la vida, los dolores y affrentas de la muerte (que fueron tantas quantas nunca jamás se vieron) por las quales todas y por cada una en particular debemos dar infinitas gracias a este Señor que por tan asperos caminos nos buscó, y por tan caro precio nos compró, para darnos mas claro testimonio de lo mucho que nos amaba, é incitarnos por este medio á que assi le amassemos como él nos amó.

FR. LUIS DE GRANADA.



---

(a) *Luc. 1. & 2.*

(b) *Matt. 2. & 4.*

**SEGRETERIA DI STATO**  
**DI SUA SANTITÀ**

*Dal Vaticano, 7 Marzo 1922.*

Illmo. e Revmo. Signore,

Ho il piacere di significare alla S. V. Illma. e Revma. che la nuova offerta di Pesetas 121'00, che Ella, a mezzo della Nunciatura Apostolica di Madrid, ha testé inviato a pro' dei poveri bimbi, vittime innocenti della guerra, prima ancora di apportare sollievo a quelle infelici creature, e stata apportatrice di dolce gioia al Cuore di Colui, che dalla S. M. di Benedetto XV, insieme all' altissimo ufficio ha altresì ereditato la inesauribile carità.

Grato pertanto a V. E. e ai singoli pietosi oblatori il Santo Padre vuole che a tutti giungano per il di lei cortese tramite, i Suoi Augusti ringraziamenti, insieme all' Apostolica Benedizione, che Egli invia in auspicio delle piú elette ricompense del Cielo ed in segno di paterna benevolenza.

Mel trasmetterle il sovrano riconoscente messaggio godo ripetermi con sensi di ben distinta stima.

Di V. S. Illma. e Revma.

Servitore

P. CARD. GASPARRI.

ILMO. E REVMO.. SIGNORE MONSIGNOR GIOVANNI TORRES  
VESCOVO DI MINORCA.

\*\*\*

( Traducción )

**SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SU SANTIDAD**

*Del Vaticano, 7 Marzo 1922.*

Ilmo. y Rvmo. Señor:

Tengo el placer de significar a V. Sria. Ilma. y Rvma. que la nueva oferta de 121 pesetas que V. Sria. por mediación de la Nunciatura Apostólica de Madrid, ha enviado recientemente en favor de los pobres niños víctimas inocentes de la guerra, además de proporcionar en primer lugar alivio a aquellas infelices criaturas, ha sido portadora de dulce gozo al Corazón de Aquel, de quien la Santidad de Benedicto XV, juntamente con el altísimo cargo ha heredado también su inagotable caridad.

Agradecido, pues, el Santo Padre, a V. Sria. y a cada uno de los piadosos donantes, desea que a todos lleguen por El digno conducto de V. Sria. sus Augustos agradecimientos, a la vez que la Bendición Apostólica, que El envía en augurio de la más elevada recompensa del Cielo y en señal de paternal benevolencia.

Al trasmitirle el mensaje de soberano reconocimiento, me complazco en repetirme con sentimientos de muy distinguida consideración.

De V. Sria. Ilma. y Rvma.

Servidor

P. CARD. GASPARRI.

ILMO. Y RDMO. SR. MONS. JUAN TORRES Y RIBAS, OBIPO DE  
MENORCA.



## C I R C U L A R

Cumpliendo lo mandado por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, de feliz memoria, en sus Letras Apostólicas de 20 de Diciembre de 1887, Su Excia. Hma., el Obispo mi Señor, se ha dignado disponer que en la Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquias de la Diócesis, se pongan el Juéves y Viérnes Santos mesas petitorias a fin de que los fieles puedan depositar en ellas las limosnas que su caridad les inspire, para remediar las necesidades siempre crecientes de los Santos Lugares de Jerusalén.

Igualmente se recuerda a los Rdos. Sres. Párrocos, la colecta que para el dinero de San Pedro se hace todos los años en las Iglesias de esta Diócesis el día de Pascua de Resurrección.

Nuestro Excmo. Prelado, exhorta a los Sres. Párrocos y Ecónomos para que estimulen el celo y piadosa liberalidad de sus feligreses en favor de obra tan benéfica, remitiendo las cantidades que se recauden al M. I. Sr. Chantre, encargado de la Comisaría de los Santos Lugares y de las suscripciones para el Dinero de San Pedro en esta Diócesis, quien procurará a su vez remitir a esta Secretaría de Cámara, la correspondiente nota de los donativos recaudados en las mencionadas colectas para insertarlas en este BOTETIN.

Ciudadela, 6 de Abril de 1922.

DR. GABRIEL VILA, *Chantre, Srio.*



## SECRETARIA DE CAMARA

---

### BENDICION PAPAL

En uso de las facultades que nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, de feliz recordación, concedió a nuestro Excmo. Prelado, ha dispuesto S. E. Ilma. bendecir solemnemente al pueblo, en nombre de Su Santidad, el día de *Páscoa de Resurrección*, y conceder Indulgencia Plenaria y remisión de todos los pecados a los fieles que verdaderamente arrepentidos y habiendo confesado y recibido la Sagrada Comunión, se hallaren presentes en la Santa Iglesia Catedral al terminar la Misa Pontifical que con el auxilio de Dios, celebrará el expresado día.

Para que llegue a noticia de todos, S. E. Ilma. lo hace saber a sus amados diocesanos, encargando a los señores Curas Párrocos de esta capital y a los pueblos inmediatos que lo comuniquen a sus respectivos feligreses, a fin de que todos los que puedan se aprovechen de gracia tan singular.

Ciudadela, 6 de Abril de 1922.

DR. GABRIEL VILA, *Chantre, Srio.*



## VACANTES

En la Capilla del Real Colegio de *Corpus-Christi* de Valencia, han de proveerse mediante oposición cuatro Capellanías primeras.

*Condiciones:* Ser Sacerdotes, edad hasta los 40 años y tener voz de tenor o de contralto, o de bajo, debiendo remitir sus solicitudes al Sr. Rector del mencionado Colegio (calle de la Nave, 1), hasta el día 21 de Abril, fecha en que terminan los Edictos publicados, acompañadas aquellas de la autorización *in scriptis* del Prelado propio, para desempeñar la prebenda en caso de ser elegidos.

Los agraciados disfrutarán los derechos y privilegios que señalan las Constituciones, y los emolumentos, como minimum, serán de tres mil pesetas anuales, entre celebración y asistencia al Coro.



### III PEREGRINACIÓN NACIONAL A ROMA

#### VIAJE A TIERRA SANTA

Próximo a expirar el plazo de inscripciones para el viaje organizado de visita a los Santos Lugares y asistencia a las fiestas del XXVI Congreso Eucarístico Internacional, el «Comité Nacional de Peregrinaciones» advierte, por medio de la prensa, a las muchas personas interesadas por la realización de esta Peregrinación, que son pocas las plazas que quedán disponibles y que para su adjudicación dará preferencia a los primeros que envíen su inscripción, siendo justificante de ello, para posibles

reclamaciones, la fecha de llegada de la carta que conste por el matasellos del sobre.

Todos los pedidos dirijanse a las oficinas del Comité, Piamonte, n.º 10—Madrid, antes de fin de mes.

El «Comité Nacional de Peregrinaciones», en contestación al telegrama que envió a Su Santidad el Papa, Pio XI, con motivo de hallarse organizando la tercera de sus Peregrinaciones a la Ciudad Eterna, se ha visto honrado con el siguiente despacho:

«COMITÉ NACIONAL DE PEREGRINACIONES»

*Piamonte, 10.—Madrid.*

Santo Padre agradecidísimo homenajes digno Comité Nacional bendice cordialmente sus ilustres miembros así como sus trabajos que contribuirán a mantener amor Sagrada Eucaristia y adhesión Santa Sede.

CARDENAL GASPARRI.

---

## CRONICA DE LA DIOCESIS

---

En la relación de predicadores cuaresmales, publicada en el número anterior, se omitió por error de imprenta el nombre del predicador de Mahón Rdo. Padre Fray Doro-teo de Barcelona.

Por R. O. de día siete de Marzo último, fué nombrado, previa oposición, Beneficiado de esta S. Iglesia Catedral, el Rdo. D. Rafael Bosch y Ferrer, Pbro., habiendo tomado posesión el día primero del actual.

---

**Sumario.**—Consideración, por el Rvdmo. Prelado, pág. 91.—Del Beneficio de la Redempción, por Fray Luis de Granada, pág. 95.—Secretaría de Estado: Carta de agradecimiento por la colecta en favor de los niños, página 97.—Secretaría de Cámara: Circulares, una sobre Bendición Papal y otra sobre colectas, págs. 99 y 100.—Vacantes, pág. 101.—III Peregrinación nacional a Roma, pág. 101.—Crónica Diocesana, pág. 102.

---

*Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. — Ciudadela*